



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 06-2-6-4-

06647

ECOM. SUFETIA LINDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 05-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. 06-07-29 de 1984 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **INDUSTRIAS VETERAN S.A.** no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorías e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor **ARMANDO KRONFELD ALONSO** Administrador de la compañía **INDUSTRIAS VETERAN S.A.**, la multa de **10.000.000** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor **ARMANDO KRONFELD ALONSO** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

* Correspondiente a los años 1984-1985.

Frm. 7500 70

REC 1200
06.07.84

H

ECOM. SUFETIA LINDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86-11-21

74880

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN 11 Quito A 23 de Oct. / 86
A LAS 10:10 HRS. NOTIFIQUE CON Laol. 6647
SUSCRITO POR _____

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / / _____

Inversiones y Medicos Veloz S.A.
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Junin 303 (Cinta de carnos)
HABIENDOLO RECIBIDO Comando Kronfle Abbud
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Gerente
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O-
FICINA DE Quito QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

[Faint circular stamp]